

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 3.731/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01241/2013. Matrícula: 9549BXG. Titular: Comercial Bullfrog S.L. Domicilio: Góndola, número 8. Código Postal: 28500. Municipio: Arganda del Rey. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 14 de diciembre de 2012. Vía: N-331. Punto Kilométrico: 94. Hora: 12'15. Hechos: No acreditar la relación laboral. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01629/2013. Matrícula: 1013CWF. Titular: SAT Nº 6308 Lorafruit. Domicilio: Finca Zahorni - Apartado Correos 1. Código Postal: 41440. Municipio: Lora del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 16 de febrero de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10'04. Hechos: Transporte de Mercancías desde Zaragoza hasta Sevilla sin aportar 5 Discos: desde la fecha 23/01/2013 hasta la fecha 27/01/2013. No aporta Certificado de Actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01633/2013. Matrícula: 1013CWF. Titular: SAT Nº 6308 Lorafruit. Domicilio: Finca Zahorni - Apartado Correos número 1. Código Postal: 41440. Municipio: Lora del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 16 de febrero de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'58. Hechos: Transporte de Mercancías desde Zaragoza hasta Sevilla. El Conductor efectúa una conducción ininterrumpida de 05'20 horas, el día 19/01/2013 y entre las 15'40 h. y las 21'50 h., implicando un exceso de conducción ininterrumpida inferior al 20% del tiempo máximo Autorizado. Se le retira el disco diagrama. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3 Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-01704/2013. Matrícula: 0606CLY. Titular: Muñoz Franco Mª Carmen. Domicilio: Plaza Mayor Málaga, número 2 - 4D. Código Postal: 18690. Municipio: Almuñécar. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 23 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'05. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Fecha de baja por no visar el 30/04/2012. Transporta neumáticos. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01738/2013. Matrícula: 1013CWF. Titular: S.A.T. Nº 6308 Lorafruit. Domicilio: Finca Zahorni - Apdo. Correos número 1. Código Postal: 41440. Municipio: Lora del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 16 de febrero de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10'01. Hechos: Transporte

de mercancías desde Zaragoza hasta Sevilla en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Transporta árboles frutales. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01744/2013. Matrícula: 7488DFW. Titular: Servicios Integrales Monte Alto S.L. Domicilio: Avenida Andalucía 3. Departamento 101. Código Postal: 14100. Municipio: La Carlota. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 21 de marzo de 2013. Vía: A431. Punto Kilométrico: 7,1. Hora: 12'55. Hechos: Transporte de mercancías desde Carlota (La) hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de Transporte. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-01765/2013. Matrícula: 3900FFR. Titular: Quimifer S.L. Domicilio: Apartado de Correos, número 97 (P.I. C/C). Código Postal: 14520. Municipio: Fernán Núñez. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 22 de marzo de 2013. Vía: N331. Punto Kilométrico: 38,5. Hora: 18'39. Hechos: Transporte de mercancías desde Fernán-Núñez hasta Fernán-Núñez realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Según base datos DGT consta la autorización de baja por no visar desde 31-07-2011. Transporta contenedor con resto de barras de hierro. Retorno de realizar transporte de paneles, perfiles, tacos, tornillos de falso techo. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01777/2013. Matrícula: 5715BFK. Titular: Domingo Carmona Huertes. Domicilio: Carretera del Aeropuerto Km 5. Código Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de marzo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 45. Hora: 15'10. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Tute sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 19/01/2011. Caducada el 19/01/2013. Normas Infringidas: 141.5 Ley 16/87 198.5. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01793/2013. Matrícula: 3875CKD. Titular: Robles Valero, Antonio. Domicilio: Calle Santa Clara, número 1. Código Postal: 18007. Municipio: Granada. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 339. Hora: 17'32. Hechos: Transporte de viajeros desde Córdoba hasta Granada incumpliendo la obligación de suscribir los Seguros Preceptivos, consistente en que no justifica tener en vigor el seguro de viajeros de responsabilidad civil ilimitada. Transporta una expedición. Normas Infringidas: 140.19 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-02403/2013. Matrícula: 8715DKV. Titular: Monfelectric S.L. Domicilio: Residencial la Torrecilla Bloque 10- piso 2 I. Código Postal: 11360. Municipio: San Roque. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 20 de mayo de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 19'52. Hechos: Transporte de mercancías desde La Rinconada hasta Puente Genil realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Consultado terminal caducada desde el 30/04/2013. Transporta postes de iluminación. Presenta solicitud de visado de fecha 11/03/2013. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02519/2013. Matrícula: 7387FLY. Titular: José Caro S.L. Domicilio: Polígono Industrial la Vega I Parcela 1. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fe-

cha de denuncia: 8 de abril de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 16'31. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Lucena en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando que las mercancías pertenezcan a la empresa o hayan sido vendidas, compradas, dadas o tomadas en alquiler, producidas, extraídas, transformadas o reparadas por ello. Transporta muebles tapizados no siendo el titular de la autorización ni el cargador ni el destinatario de las mercancías. Destinatario mobiliario e interiorismo Súbetica S.L. con CIF B14833511. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02822/2013. Matrícula: 0950CRW. Titular: Carburantes Cobos S.L. Domicilio: Carretera Fuente Palmera-Fuencubierta Km 2. Código Postal: 14120. Municipio: Fuente Palmera. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de junio de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 9'57. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Antequera transportando MM.PP., sin llevar el equipo de protección adecuado ni el equipamiento para tomar las medidas adicionales o especiales previstas en las instrucciones escritas. Transporta 46 bombonas de butano 575 kg y 22 de propano 243 kg, no llevando a bordo del vehículo las dos señales de advertencia autoportantes, tan solo presenta uno en cuanto al equipamiento del vehículo y para el miembro de tripulación no lleva ni los guantes protectores ni el equipo de protección ocular. Normas Infringidas: 141.5.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se

citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente Anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Miguel Ángel Plata Rosales.